



CONVOCATORIA

**PROGRAMAS DE POSTGRADO
HOSPITALES MSPAS / IGSS / INCAN**

De acuerdo a los convenios académicos con instituciones prestadoras de servicios de salud: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Instituto Nacional de Cancerología (INCAN); con base en el PUNTO SEPTIMO INCISO 7.5 Acta 10-2025, de la sesión ordinaria de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas y el Normativo de la EEP; comunican la convocatoria para participar en el proceso de selección para el INGRESO en el año 2026 de Residentes a los Programas de Postgrado que se desarrollan en los siguientes Hospitales:

PROGRAMA DE MAESTRÍA O ESPECIALIDAD aprobadas por el Sistema de Estudios de Postgrado USAC	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, MSPAS											IGSS Guatemala Capital	IGSS Quetzaltenango	IGSS Escuintla	INCAN	REQUISITOS ACADÉMICOS
	ROOSEVELT	GENERAL SAN JUAN DE LOS RIOS	REGIONAL DE OCCIDENTE	REGIONAL DE CULAPA	NACIONAL PUEBLO DE BETHANOUR DE ANTIQUA GUATEMALA	REGIONAL DE ESCUINTLA	REGIONAL DE ZACAPA	NACIONAL DE TOTONICAPÁN	REGIONAL DE COBAN	SALUD MENTAL						
PRIMERA MAESTRÍA O ESPECIALIDAD																
ANESTESIOLOGÍA	X	X	X	X	X							X	X			
DERMATOLOGÍA		X														
CIRUGÍA GENERAL	X	X	X	X	X	X						X	X			
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X		
MEDICINA DE EMERGENCIA		X										X				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	X	X										X				
MEDICINA INTERNA	X	X	X	X	X	X				X		X	X			
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA		X														
OFTALMOLOGÍA	X															
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	X	X	X	X	X							X	X			
PATOLOGÍA CON ÉNFASIS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA		X										X				
PATOLOGÍA CON ÉNFASIS EN PATOLOGÍA ANATÓMICA Y CLÍNICA	X															
PEDIATRÍA	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X			
PSIQUIATRÍA											X	X				
RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	X	X	X									X	X			
SEGUNDA MAESTRÍA O ESPECIALIDAD																
RADIOTERAPIA															X	Un año aprobado de residencia en: Medicina Interna, Cirugía General, Radiología e Imágenes Diagnósticas, Cirugía Oncológica o Ginecología Oncológica
CIRUGÍA ONCOLÓGICA															X	
NEUROCIRUGÍA	X	X														2 años de Residencia de Especialidad en Cirugía General aprobados (IGSS requiere título de Especialidad de Cirugía General)
UROLOGÍA*		X										X				Título de Especialidad en Cirugía General
OTORRINOLARINGOLOGÍA												X				
NEUROLOGÍA DE ADULTOS	X	X										X				2 años de Residencia de Medicina Interna aprobados (IGSS requiere título de Especialidad de Medicina Interna)
NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA		X														2 años de Residencia de Pediatría aprobados
GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA															X	Título de Especialidad Ginecología y Obstetricia
REUMATOLOGÍA DE ADULTOS	X											X				
GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA	X											X				
INFECTOLOGÍA DE ADULTOS	X	X										X				Título de Especialidad en Medicina Interna
NEFROLOGÍA DE ADULTOS		X										X				
ONCOLOGÍA MÉDICA												X				
INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA	X											X				
MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO		X										X				
NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	X															Título de Especialidad en Pediatría
NEONATOLOGÍA	X	X										X				
HEMATO-ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA		X														
PSIQUIATRÍA INFANTE JUVENIL		X														Título de Especialidad en Psiquiatría o Pediatría
MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO DEL ADULTO	X	X										X				Título de Especialidad en Medicina Interna, Cirugía General, Anestesiología o Medicina de Emergencia
MEDICINA GERIÁTRICA													X			Título de Especialidad en Medicina Interna

* Corresponde a Especialidad, el resto de programas otorgan grado de Maestría con Especialidad (X) disponibilidad para el proceso